



COMUNICADO

ENCARGATURA 2026, PRECISIONES SOBRE LA ESCALA MAGISTERIAL

Se comunica a los participantes del proceso de encargatura 2026, que, según el Comunicado N° 111-2025, se señala en el punto 2 Requisitos Específicos, “la escala magisterial requerida para postular a un cargo en la encargatura de todas las etapas del proceso, constituye un requisito habilitante, por tanto, no otorga puntaje en la calificación (numeral 5.2 de la norma técnica).

EL COMITÉ